

Referencia:	1/2023/RRH_COMSER
Procedimiento:	Cubrir puesto de trabajo vacante en comisión de servicio durante el plazo de un año.
Interesado:	
Representante:	
RECURSOS HUMANOS (MMARTIN)	

## ANUNCIO

**ASUNTO:** Propuesta cobertura puesto de Jefe de la Unidad Administrativa de Urbanismo y Arquitectura. Comisión de Servicios.

Vista el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de noviembre de 2023, relativo a la modificación de la Relación de puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez, aprobada por la Junta de Gobierno Local, propuesta por la Concejala Delegada de Recursos Humanos.

Vista la propuesta del Concejal delegado de Urbanismo y Arquitectura, de fecha 29 de noviembre de 2023, que solicita:

*"I.- Que por parte del órgano competente se den las instrucciones necesarias para que el puesto de Jefe de la Unidad de Urbanismo y Arquitectura se cubre de manera urgente mediante comisión de servicio, dada la apremiante necesidad de que se presten las funciones asignadas a dicho puesto de trabajo.*

*II.- Tras la cobertura mediante comisión de servicios y dado que dicho sistema de provisión de puestos de trabajo tiene carácter urgente y provisional, deberá iniciarse el procedimiento legalmente previsto para la cobertura del puesto de Jefe de la Unidad de Urbanismo y Arquitectura con carácter definitivo."*

Visto el informe de la Jefa del Área de Participación Ciudadana en funciones de Jefa de servicio de Recursos Humanos, de fecha 4 de diciembre de 2023, que consta en el expediente.

Visto el informe de existencia de consignación presupuestaria emitido en fecha 16 de noviembre de 2023, por la Directora de la Oficina Contabilidad (ADC 2023.62410, 62411, 62412, 62413, 62414 y 62415).

Por la presente, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente y en virtud de las atribuciones de la delegación conferida por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2023, modificado por acuerdo de 6 de noviembre de 2023, **RESUELVO:** aprobar la siguiente:

**ÚNICO: CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, POR MOTIVOS DE URGENTE E INAPLAZABLE NECESIDAD, POR EL SISTEMA**



**DE COMISIÓN DE SERVICIOS VOLUNTARIA DEL PUESTO DE TRABAJO DENOMINADO “JEFE/A DE LA UNIDAD DE URBANISMO Y ARQUITECTURA”, CON CÓDIGO IDENTIFICATIVO EN LA RPT “URB028001” DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.**

**1.- Requisitos para concurrir al proceso:**

Para concurrir al proceso de provisión por comisión de servicios de carácter voluntario serán requisitos indispensables:

a) Tener la condición de personal funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Vélez-Málaga o de cualquier Administración Pública, perteneciente a la Escala de administración general/especial, subescala de técnica/técnica superior, Grupo A, Subgrupo A1, que cumpla con los requisitos exigidos para el desempeño del puesto, previstos en la base 2ª.

b) Tener la condición de personal laboral fijo al servicio del Ayuntamiento de Vélez-Málaga o de cualquier otra Administración Pública, cuya categoría profesional sea equiparable al grupo de titulación A, subgrupo A1, que cumpla con los requisitos exigidos para el desempeño del puesto, previstos en el apartado 2º.

c) No haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia judicial firme.

d) No estar incurso en causa de incompatibilidad según lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Los requisitos deberán poseerse en el momento de la convocatoria y durante todo el proceso de selección, así como durante el tiempo que se desempeñe el puesto de trabajo convocado.

**2.- Identificación y requisitos del Puesto:**

- Código: URB028001
- Denominación: Jefe/a de la Unidad de Urbanismo y Arquitectura
- Grupo/subgrupo: A-A1.
- Requisitos de ocupación:
- Funcionario/a de Carrera o Personal Laboral Fijo
- Titulación: Grado o Ldo. en Derecho, Arquitectura, Ingeniería o similares.
- Grupo/subgrupo: A-A1 o equivalente.
- Anexo I: Ficha descriptiva del puesto de trabajo convocado.

**3.-Presentación de solicitudes.**



Quienes deseen participar en la presente convocatoria deberán presentar la solicitud, en el modelo normalizado que se adjunta en ANEXO II, en el plazo de (5) días hábiles contados desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Se anexará a la solicitud la siguiente documentación:

- Copia del DNI.

-Currículo vitae normalizado, en el que se expondrá la experiencia profesional relacionada con las materias propias del puesto, años de servicio y los puestos de trabajo desempeñados en la Administración (acreditados mediante nombramientos, actas de tomas de posesión o cualquier documento válido en derecho), con mayor relevancia de los prestados en la Administración Local, y en municipios de Gran Población, actividades de formación recibida o impartida, así como cualquier otro mérito que se alegue y se considere relevante y relacionado con el puesto.

Conforme a lo previsto en el art.28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, los aspirantes presentarán fotocopia de los documentos acreditativos de los méritos, pudiendo ser requeridos en cualquier momento para la presentación de los documentos originales

-Certificación o documentos oficiales acreditativos de los siguientes extremos a expedir por la Administración de origen:

- Condición funcional/Laboral fijo.
- Grupo clasificatorio de pertenencia/categoría.
- Situación administrativa actual.
- Antigüedad en el cuerpo/ categoría profesional.

- Autorización para la comisión por parte de su administración de origen.

#### **4.-Lugares de presentación.**

Las solicitudes de participación podrán presentarse en el Registro General de Electrónico de la Corporación, acudiendo a cualquier OAMR existente en el municipio de Vélez-Málaga; o en cualquiera de los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### **5.- Tramitación del expediente.**

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el concejal/a delegado de Recursos Humanos designará a un/a funcionario/a de carrera con igual o superior nivel de complemento de destino que el del puesto convocado, para que a la vista de los méritos alegados por los aspirantes emita informe sobre el candidato de entre los concurrentes que, a su juicio, acredite mejor idoneidad para el desempeño del puesto.



En el caso de que concurran más de un candidato idóneo para desempeñar el puesto, el funcionario designado para emitir el referido informe, se procederá a realizar a una **entrevista curricular** relativa a los méritos alegados, pudiendo ser requeridos a contestar preguntas en relación a aquéllos, así como someter a cuestiones acerca del puesto de trabajo ofertado en comisión de servicios.

De persistir el empate se dirimirá por sorteo entre los aspirantes.

#### 6.- Adscripción del candidato y duración de la comisión de servicios.

La adscripción del candidato al puesto convocado se realizará hasta la provisión definitiva del puesto o por un año, prorrogable por otro.

#### 7.- Finalización de la Comisión de Servicios.

Finalizada la Comisión de Servicios Voluntaria, el candidato nombrado deberá reincorporarse a su puesto de trabajo en la Administración Pública de la que procede, salvo que pase a ocupar un puesto en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga en el respectivo proceso de provisión convocado para cubrir definitivamente los puestos vacantes en la relación de puestos de trabajo, en cuyo caso pasará a ocupar el puesto para el que resulte nombrado.

#### 8.- Publicación.

El texto íntegro de las presentes bases se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez Málaga y en la web municipal, [www.velezmalaga.es](http://www.velezmalaga.es), apartado "Enlaces Directos/Oferta de Empleo".

Remitiendo anuncio de la convocatoria, al Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOPMA), para su publicación.

Las sucesivas publicaciones e información se realizarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez Málaga y página web municipal.

#### ANEXO I

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA	<b>1 DESCRIPCIÓN PUESTO TRABAJO</b>		
	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA		
	<b>CÓDIGO PUESTO</b> URB028001	<b>DESCRITO POR</b> Técnico Recursos Humanos	<b>FECHA</b> 2023



PUESTO DE TRABAJO			RELACIÓN LABORAL
JEFE/A	UNIDAD	DE	EMPLEADO PÚBLICO FC/PL
URBANISMO		y	
ARQUITECTURA			
			VACANTE



<b>TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA</b>		<b>GRUPO TITULACIÓN</b>	<b>ESPECIALIZACIÓN OBLIGATORIA DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
GRADO/ LICENCIATURA O EQUIVALENTE		A1	ESPECIALIZACIONES SUPERIORES COMPLEJAS	
<b>CENTRO DE TRABAJO</b>	<b>SERVICIO/UNIDAD</b>	<b>SUPERIOR JERÁRQUICO</b>		<b>SUBORDINADOS</b>
AYUNTAMIENTO	URBANISMO Y ARQUITECTURA	ALCALDE/SA PRESIDENTE/A CONCEJAL/A DELEGADO/A		MANDO DE PERSONAL (16/50)
<b>JORNADA</b>	<b>HORARIO</b>	<b>DEDICACIÓN</b>		<b>TIPO DE PUESTO</b>
ORDINARIA	MAÑANA	EXCLUSIVA		SINGULARIZADO
<b>RESPONSABILIDADES GENERALES</b>				
Responsable de desarrollar las tareas administrativas de acuerdo con las indicaciones recibidas.				
<b>TAREAS</b>				
<p>- Concretar y llevar a cabo las decisiones políticas, sin que predominen por encima de estas circunstancias funciones de dirección de carácter político.</p> <p>La dirección de las unidades administrativas adscritas al área.</p> <p>Las implantación de los sistemas de mejora continua y calidad de todas las unidades integradas en el área.</p> <p>La representación y las relaciones ordinarias de todas las unidades adscritas al área con los responsables políticos de las unidades de la misma.</p> <p>La coordinación y distribución del trabajo interno del área sin perjuicio de las competencias funcionales de cada unidad.</p> <p>Formular instrucciones de dirección sobre el funcionamiento interno de unidad y en su caso de coordinación.</p> <p>La elaboración de las estadísticas con la periodicidad que se establezca.</p> <p>Dirigir el funcionamiento interno del área y proponer la distribución de los medios adscritos a la misma.</p> <p>Dirigir la ordenación interna de los medios personales y formular la elaboración de propuestas de modificación o adaptación de la organización interna para la mejora del servicio público.</p> <p>La emisión de informes y dictámenes para el asesoramiento del Alcalde y/o de los concejales delegados, sin que ello suponga la atribución de las competencias propias de los funcionarios de carrera.</p> <p>Cualquier otra tarea o función relacionada con la especialidad y categoría del Puesto de Trabajo.</p>				



AL EXCMO ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA

ANEXO II

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO VOLUNTARIA Y URGENTE DEL PUESTO DE JEFE DE LA UNIDAD DE URBANISMO Y ARQUITECTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA (URB028001).**

**I.- DATOS PERSONALES**

Don/Doña \_\_\_\_\_ con domicilio en la calle \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, portal \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_ puerta \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_ municipio \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_ y Documento Nacional de Identidad número \_\_\_\_\_.

**II.- DOCUMENTOS ADJUNTOS:**

- Fotocopia DNI.
- Currículo vitae, con los documentos acreditativos del mismo.
- Certificación acreditativa de los siguientes extremos a expedir por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga o en su caso por la Administración de origen:
  - Condición funcional/Laboral fijo.
  - Grupo clasificatorio de pertenencia/categoría.
  - Situación administrativa actual.
  - Antigüedad en el cuerpo/categoría profesional.
- Autorización para la comisión por parte de su administración de origen.

El/la abajo firmante **SOLICITA** ser admitido/a la convocatoria a que se refiere la presente instancia y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en ella y que reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos en el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, que no me encuentro dentro de alguna de las causas de incompatibilidad previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y que no he sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, ni inhabilitado/a absoluta o especialmente para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario/a o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a.

Asimismo, hago constar que todos y cada uno de los requisitos señalados los poseo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación y que toda la documentación se encuentra vigente, comprometiéndome a presentarla conjuntamente con su original, en caso de superar en su totalidad el proceso selectivo o de ser requerido para ello en cualquier momento. En caso de no ser ciertos los extremos a que se refiere la presente declaración responsable, manifiesto tener pleno conocimiento de que seré automáticamente excluido del proceso, aunque haya superado el mismo, y que la Administración queda facultada para ejercitar las acciones que estime oportunas por falsedad documental.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, se le informa que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, pudiendo ser utilizados por el mismo para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de que ejercite los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, así como oposición en la siguiente dirección: Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en Plaza de las Carmelitas n.º 12, C.P. 29700, Vélez-Málaga, Málaga.



En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Vélez-Málaga, 12 de diciembre de 2023

Firmado electrónicamente por Juan Fernández Olmo,  
Concejal Delegado de Recursos Humanos, el 12/12/2023, a las 0:06:26.

